

119520

MEMORIA DESCRIPTIVA

Razón social: RAPIDA, Sociedad Anónima.- BARCELONA.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para la producción de bolas fundidas para bases y adornos de enrejados"-----

a favor de la Razón social: RAPIDA, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle de Aviñó, nº 9.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción que está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la producción de bolas fundidas para bases y adornos de enrejados o rejas, de
5 que tanto uso se hace en el ramo de construcción de esta clase de artefactos.

El procedimiento de que se trata se funda esencialmente en el hecho de fundir las referidas bolas, empleando noyes correspondientes para que las bolas resulten huecas con pa-
10 redes de mayor o menor espesor.



En el dibujo adjunto se representa, por vía de ejemplo, un noyo de tierra de los que pueden ser empleados para el fin propuesto.

En A se demuestra el cuerpo del noyo, provisto de dos apéndices cilíndricos B y C que dan lugar a la resultancia de los dos orificios que han de presentar las bolas para poder atravesar la varilla de la reja. El noyo, después de la fundición, se deshace, y la tierra es extraída por dichos orificios muy fácilmente.

10 La fundición puede efectuarse con hierro, acero o con cualquier otro metal o aleación, resultando las bolas de mucho menor coste por el ahorro de materia empleada para cada una.

Las bolas podrán ser geoméricamente esféricas, achatadas, 15 de sección elíptica o de cualquier otra apropiada, más o menos aproximada a la de la esfera.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para 20 la producción de bolas fundidas para bases y adornos de enrejados, que consiste esencialmente en realizar la fundición de dichas bolas, que pueden ser esféricas o de sección aproximada a la de la esfera, empleando noyos correspondientes para que dichas bolas resulten huecas, con paredes de mayor 25 o menor espesor.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente,



- 3 -

sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento para la producción de bolas fundidas para bases y adornos de enrejados".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

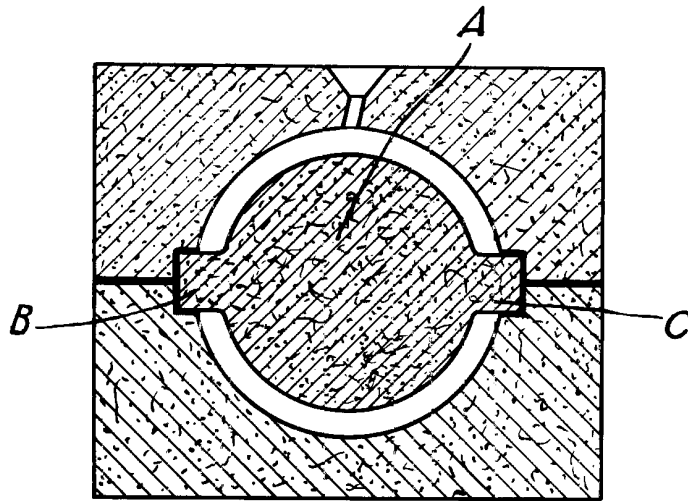
Barcelona, 14 de Agosto de 1930.

P. p. de la Razón social: RAPIDA, Sociedad Anónima,

J. BONET DEL RIO

P.P.

Manpassava



ESCALA VARIABLE

Barcelona 14 AGOS 1930

J. BONFERRI

Guanyadora